## BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

## MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

## SERVICIO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo ..... 3
2. Resumen Ejecutivo Servicio ..... 5
3. Resultados de la Gestión año 2016 ..... 8
4. Desafíos para el año 2017 ..... 17
Anexos ..... 18
Anexo 1: Identificación de la Institución ..... 19
a) Definiciones Estratégicas ..... 19
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio ..... 23
c) Principales Autoridades ..... 23
Anexo 2: Recursos Humanos ..... 24
Anexo 3: Recursos Financieros ..... 33
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016 ..... 41
Anexo 5: Compromisos de Gobierno ..... 44
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) ..... 45
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016 ..... 52
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo. ..... 55
Gabinete ..... 55
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016. ..... 56
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016. ..... 61
Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional ..... 62
Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2016 ..... 63
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales ..... 63

## 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## Ministerio de Desarrollo Social

El Ministerio de Desarrollo Social es el organismo encargado de colaborar con la Presidenta de la República en el diseño y aplicación de políticas, planes, y programas en materia de equidad y/o desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social y la participación con igualdad de oportunidades en la vida nacional. Por medio de la Ley $\mathrm{N}^{\circ} 20.530$ del 13 de octubre de 2011, se crea el Ministerio de Desarrollo Social y se determina que en su organización estarán el Ministro(a) de Desarrollo Social, la Subsecretaría de Evaluación Social, la Subsecretaría de Servicios Sociales y las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social.

La misma Ley establece que al Ministerio le corresponde coordinar la ejecución de los Servicios Relacionados; la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS), el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) y el Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y será la Subsecretaría de Servicios Sociales la encargada de supervigilar su labor.

## Servicio Nacional del Adulto Mayor

El acelerado envejecimiento poblacional que se observa a nivel mundial, da cuenta de una realidad que no es ajena a nuestro país. Se espera que en Chile al año 2050, 6 millones 390 mil personas tengan 60 años o más, lo que corresponde al $30,68 \%$ de la población, de acuerdo a las proyecciones de Cepal. Los cambios que se están generando en la estructura etaria transformarán las necesidades sociales y políticas de la población en los distintos ámbitos.

Ante este escenario, el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) cumple un rol fundamental, como organismo encargado de orientar y coordinar las políticas públicas dirigidas hacia quienes pertenecen a este grupo etario, focalizándose en proteger, promover y garantizar los derechos de todas las personas mayores sin distinción y hoy en el marco de la Convención Interamericana de Derechos de las Personas Mayores, recientemente aprobada por el Congreso.

En este sentido, las acciones de SENAMA durante 2016 se centraron en tres grandes ámbitos: Cuidados Sociosanitarios y protección social; Participación social y ejercicio de nuevos roles, y Prevención, promoción y protección de derechos.

En cuidados sociosanitarios, aspecto prioritario del Programa de Gobierno, SENAMA ha trabajado en el mejoramiento de la oferta programática, destinando una medida específica que considera la construcción de 15 centros para personas mayores con algún grado de dependencia, lo que permitirá ampliar la cobertura a nivel regional destinada a este segmento de personas mayores, y por otra parte, establecer altos estándares de calidad de los servicios provistos.

Es así que se iniciaron las obras de los Establecimientos de Larga Estadía de La Serena, Huechuraba, Valparaíso, Rengo y Valdivia y de los Centros Diurnos de Talca, Chillán, Temuco y Punta Arenas. Por otra parte, los Establecimientos de Larga Estadía de Arica, Pozo Almonte, Copiapó y Coyhaique finalizaron sus etapas de diseño de Arquitectura y Especialidades y se encuentran en el Sistema Nacional de Inversiones para su etapa de ejecución de obras. Los Centros de Día de Antofagasta, Copiapó y Puerto Montt ya cuentan con las bases y la aprobación del Sistema Nacional de Inversiones para su licitación de obras.

Asimismo, SENAMA ha asumido la elaboración e incorporación de estándares de calidad para la oferta programática dirigida a las personas mayores, desde el punto de vista de los derechos y teniendo como eje central la atención. Para ello se generaron Protocolos de Atención para las personas mayores residentes en los ELEAM de SENAMA, para los cuales se establecieron procesos vinculantes y participativos entre actores claves e instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil.

La inversión pública en materia de cuidados socio sanitarios, efectuada a través de los diferentes programas y servicios provistos por SENAMA, alcanzó en 2016 los $\$ 15.474$ millones, beneficiando a más de 19.394 mil adultos mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia.

En el ámbito de la participación social de los adultos mayores, durante el 2016, se promovieron espacios de integración y participación, a través de acciones que beneficiaron a más de 353.000 personas mayores en todo el país con una inversión total de más de $\$ 4.763$ millones.

Respecto de la prevención, promoción y protección de derechos, el año pasado se ejecutaron un total de $\$ 212,3$ millones para la implementación de acciones de buen trato al adulto mayor, Ilegando a un total de 16.124 personas mayores, a través de las diferentes líneas de atención de SENAMA.

A continuación se presenta el Balance de Gestión Integral del Servicio Nacional del Adulto Mayor, donde se puede apreciar el detalle de su quehacer durante el 2016, en cumplimiento de su misión institucional y del mandato emanado del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.


MARCOS BARRAZA GÓMEZ
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, es un servicio público creado por medio de la promulgación de la Ley ${ }^{\text {No19.828, el }} 17$ de septiembre de 2002. Comenzó sus funciones en enero de 2003.

SENAMA se crea como un servicio público, funcionalmente descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se encuentra sometido a la supervigilancia de la Presidenta de la República a través del Ministerio de Desarrollo Social, a cargo del Ministro Sr. Marcos Barraza Gómez.

La Ley define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido los 60 años, sin diferencia entre hombres y mujeres. La principal tarea, que compromete a todo el equipo SENAMA, es contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores del pais, mediante la implementación de programas y acciones que apuntan hacia dicho objetivo promoviendo el envejecimiento activo de las personas mayores, desde un enfoque de Derechos, Descentralización y Participación de todas y todos quienes pertenecen a este grupo etario.

El Servicio Nacional del Adulto Mayor tiene presencia regional en las 15 regiones del país a través de Coordinaciones regionales, las cuales implementan las acciones en el territorio y realizan las articulaciones necesarias a fin de contribuir a satisfacer las necesidades de los adultos mayores de cada una de las regiones.

Considerando la Misión del Servicio, definida como "Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas", se definieron los siguientes objetivos estratégicos que guian el quehacer de la Institución:

Impulsar la constitución y articulación de una red de servicios sociales y de cuidados, dirigida a personas mayores en situación de vulnerabilidad y/o que presentan distintos niveles de dependencia, por medio del desarrollo de acciones directas o intersectoriales, que contribuyan a la implementación de un sistema nacional de cuidados en el marco del Sistema de Protección Social.

Fomentar la participación de las personas mayores en diferentes espacios sociales, mediante la implementación de acciones y programas, con la finalidad de fortalecer sus capacidades, aprovechando su experiencia y conocimientos en beneficio del país.

Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas mayores en la sociedad, mediante la generación y difusión de conocimiento e información sobre el envejecimiento y la vejez, la formación de recursos humanos especializados, posibilitando una visualización pública positiva de esta etapa del ciclo vital.

Fortalecer la gestión territorial del SENAMA, sobre la base de la autonomía, coordinación y complementariedad con otros servicios de la región, con la finalidad de mejorar la distribución, oferta
y calidad de los servicios dirigidos a este grupo etario, mediante un proceso continuo de mejoramiento de las capacidades técnicas, materiales y humanas de la Institución en regiones.

El presupuesto de SENAMA destinado a la ejecución de programas dirigidos a los adultos mayores para el año 2016, fue de 20.448.9 millones, a fin de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos institucionales.

Dentro de los principales resultados de la gestión y logros del Servicio cabe destacar el avance en la gestión de la medida $N^{\circ} 13$ del Programa de Gobierno 2014-2018, la cual compromete la construcción de 15 centros para personas mayores con algún grado de dependencia, ampliando la cobertura a nivel regional.

Estos Establecimientos de Larga Estadia son para personas mayores con dependencia funcional severa y moderada con capacidad para atender a 70 personas. Por otra parte, cada centro diurno atenderá a 90 personas mayores, debido al sistema de jornadas diferenciadas que contempla el plan de operación. Estas coberturas siguen los estándares internacionales de paises de la OECD en materia de cuidados del adulto mayor.

Durante el año 2016 se iniciaron las obras de 4 establecimientos de larga estadía: Huechuraba, La Serena, Valparaíso y Valdivia. Por otra parte, la región de O'Higgins inició las obras de urbanización del ELEAM de Rengo y se concluyeron los diseños de los ELEAM de las regiones de Arica y Parinacota (Arica), Tarapacá (Pozo Almonte), Atacama (Copiapó) y Aysén (Coyhaique).

Se avanzó además en la construcción del Centro de Día de Temuco y en la adjudicación de las obras de los Centros de Día de Talca, Chillán y Punta Arenas, mientras que los demás centros han seguido el proceso a fin de iniciar obras en el año 2017 para concluir en 2018.

De manera paralela se avanzó hacia la generación de un modelo de operación y definición de estándares de calidad, que es otro de los aspectos contenidos en el Programa de Gobierno, relacionado con la regularización de los Establecimientos de Larga Estadía para adultos mayores, medida que ha sido abordada desde el punto de vista de la calidad y definición de estándares. Se ha determinado que la posibilidad de otorgar protección y asegurar los derechos de las personas mayores institucionalizadas, está sujeta a un aumento sostenido de la calidad de los servicios que se presta en las instituciones. De esta manera se avanzó durante el año 2016, en la elaboración de protocolos que se implementarán en las residencias para la entrega de los servicios, desde un enfoque de derechos y de servicios centrados en la persona.

En el marco del enfoque de los derechos, que propicia la titularidad de derechos humanos de todos los grupos sociales y, de ese modo, contribuye a que aquellas y aquellos que en el pasado fueron excluidos, en el presente sean tratados sobre la base de la igualdad y el respeto de la dignidad humana, para favorecer la integración social y, con ello, la construcción de una "sociedad para todas y todos"

Uno de los principales avances del Gobierno en el año 2016 en esta materia, ha sido participar activamente en las acciones preparatorias, suscribir e iniciar la tramitación de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores. La importancia fundamental de este instrumento, es que constituye el primer tratado de derechos humanos jurídicamente vinculante para los Estados que la ratifican, cuyo objeto específico son las personas mayores.

El objeto de la Convención es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su total inclusión, integración y participación en la sociedad.

Durante el año 2016 se avanzó en las gestiones para para la ratificación de la Convención, por parte del Estado de Chile. Este se inició cuando la Presidenta de la República envió al Congreso Nacional y el Ministerio de Desarrollo Social. Se espera que, en el año 2017, dicha convención sea enviada por la Presidenta a la Organización de Estados Americanos (OEA), para luego dictar el Decreto promulgatorio de la Convención para Chile.


## 3. Resultados de la Gestión año 2016

### 3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

- Poner en funcionamiento 15 establecimientos [con un sistema de atención que integre las prestaciones del sistema de pensiones y del sistema de salud público, junto con los demás cuidados necesarios] uno en cada región, con el objeto de contar con una oferta pública asegurada y establecer el estándar de atención para esta población.

Considerada la medida presidencial de mayor relevancia tanto por el impacto como por la inversión de recursos, SENAMA ha avanzado paulatinamente en la construcción de los centros comprometidos.

Estos Establecimientos de Larga Estadía son para personas mayores con dependencia funcional severa y moderada con capacidad para atender a 70 personas. Por otra parte, cada centro diurno atenderá a 90 personas mayores, debido al sistema de jornadas diferenciadas que contempla el plan de operación. Estas coberturas siguen los estándares internacionales de países de la OECD en materia de cuidados del adulto mayor.

Durante el año 2016 se iniciaron las obras de 4 establecimientos de larga estadía: Huechuraba, La Serena, Valparaíso y Valdivia. Por otra parte, la región de O'Higgins inició las obras de urbanización del ELEAM de Rengo y se concluyeron los diseños de los ELEAM de las regiones de Arica y Parinacota (Arica), Tarapacá (Pozo Almonte), Atacama (Copiapó) y Aysén (Coyhaique).

Se avanzó además en la construcción del Centro de Día de Temuco y en la adjudicación de las obras de los Centros de Día de Talca, Chillán y Punta Arenas, mientras que los demás centros han seguido el proceso a fin de iniciar obras en el año 2017 para concluir en 2018.

## - Regularizar el régimen vigente de residencias de larga estadía para adultos mayores

En estrecha relación con el compromiso anterior y considerando la necesidad de mejorar la calidad de los servicios que se prestan a los adultos mayores en el ámbito de los cuidados sociosanitarios, esta medida se ha abordado a través de la construcción de estándares mínimos de calidad para los Establecimientos de Larga Estadía. Este trabajo partió con un proceso participativo de recolección y análisis de información de diversos aspectos de la implementación del programa.

Durante el año 2016 se avanzó en generar protocolos que se implementan en las residencias para la entrega de los servicios, desde un enfoque de derechos y de servicios centrados en la persona. Los resultados de este proceso buscan unificar la intervención en los ELEAM SENAMA, desde los
enfoques ya mencionados. Además, se inició la fase de implementación en las residencias, mediante un trabajo directo y en coordinación con los organismos operadores, el cual se espera se extienda durante el año 2017.

### 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

## Acciones específicas en el ámbito de los cuidados sociosanitarios

Producto estratégico vinculado: Programas y Servicios para la atención social Integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad, considerando las necesidades de hombres y mujeres para su diseño, implementación y acceso.

El producto consiste en la ejecución de acciones en favor de las personas mayores en situación de vulnerabilidad socia provistas directamente por el Servicio como parte de sus líneas programáticas o mediante una estrategia de cooperación público privada que posibilita implementar planes y programas para este grupo de la población, desde una perspectiva socio sanitaria y en el marco de un enfoque de derechos.

En el marco de este producto estratégico y en la línea de cuidados socio sanitarios, el Estado a través de SENAMA ejecutó un total de $\$ 15.474$ millones, beneficiando a más de 19.394 adultos mayores en situación de vulnerabilidad y con diferentes niveles de dependencia. En lo particular se destacan los siguientes resultados por cada uno de los programas:

## Fondo Nacional del Adulto Mayor (Ejecutores Intermedios)

Con un presupuesto ejecutado de $\$ 324,2$ Millones, a través de 27 proyectos de atención a adultos mayores en situación de vulnerabilidad se atendieron a 1.310 mayores ( 489 hombres y 821 mujeres). En su línea ejecutores intermedios, el fondo otorga financiamiento a organismos públicos o privados sin fines de lucro, que presenten proyectos dirigidos a personas mayores en situación de dependencia.

Durante el 2016 se priorizó la ejecución de proyectos que beneficien la salud bucal de los adultos mayores beneficiarios.

## Fondo Nacional del Adulto Mayor (Convenios institucionales)

Mediante este fondo se financió la atención directa de un total de 4.517 adultos mayores (1.844 hombres y 2.673 mujeres), con una inversión que alcanzó a $\$ 1.162$ millones. En su línea convenios institucionales el fondo realiza su Asignación a través de convenios en forma directa con las instituciones. Este financia proyectos que se ajustan a los lineamientos de SENAMA.

Durante 2016 se priorizó la ejecución de proyectos que beneficien la salud bucal de los adultos mayores beneficiarios.

## Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor (Componente ELEAM)

A través del Financiamiento de 12 ELEAM se logró atender a un total de 588 adultos mayores (304 hombres y 284 mujeres). Los recursos destinados a la operación y atención en los ELEAM fueron de $\$ 4.687,6$ millones.

El programa apunta a que personas mayores vulnerables, con algún grado de dependencia (físicas y psiquicas leves, moderadas o severas) y requieren cuidado especializado, accedan a servicios integrales de apoyo y cuidados de acuerdo a sus niveles de dependencia.

Asimismo, y considerando que la administración de los ELEAM se realiza delegando su funcionamiento a entidades sin fines de lucro especializadas en atención a personas mayores, y se requiere avanzar en mejoras que apunten a otorgar servicios de calidad a las personas mayores, durante el año 2016 se logró contar con:

- La elaboración de estándares de calidad para ELEAM SENAMA: disponiendo de Protocolos de atención que orientan el quehacer en las residencias.
$\checkmark$ Vinculación de profesionales e instituciones que trabajan con personas mayores para su elaboración.
- Necesidad de promocionar y difundir los derechos con que cuentan las personas mayores en una residencia.
$\checkmark$ Elaboración de manual dirigido a la ciudadanía que difunda los derechos de las personas mayores en las residencias.
- Inicio de estudio de derechos en las residencias de adultos mayores. (Condiciones de vida de las personas mayores al interior de los ELEAM)


## Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor (Componente CVT)

En condominios de viviendas tuteladas (CVT), se atendieron a 848 adultos mayores (422 hombres y 426 mujeres), quienes además de contar con una vivienda en el condominio se beneficiaron con las acciones de los planes de intervención sociocomunitaria implementados en cada uno de los CVT. Lo anterior con un total de $\$ 654$ millones.

El programa otorga una solución habitacional a personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad adecuada a sus necesidades, recibiendo apoyo psicosocial y comunitario, que permita su integración y promoción de autonomía. Durante 2016:

- Se releva la implementación del plan de intervención social en los condominios con los adultos mayores y la ejecución de actividades locales.
- Se dio inicio al proceso de Elaboración de planes de emergencia de CVT, comenzando por los condominios de las regiones del BíoBío y Los Lagos.
- Se generaron iniciativas de coordinación con otras instituciones, para la mejora de las acciones que se realizan en los CVT, específicamente con:
- SENDA: se identificaron situaciones de consumo problemático de alcohol en algunos CVT del país, lo que generó como necesidad, comenzar a elaborar protocolos que orienten el qué hacer en este tipo de situaciones. Coordinación y documentos en proceso.
- IND: implementar talleres a las personas mayores que viven en los CVT, considerando la disposición de espacios de los condominios (sedes CVT)
- Convenio de transferencia de recursos entre SENAMA y la Subsecretaría de Energía del Ministerio de Energia, para la instalación de agua caliente sanitaria en los Condominios de Viviendas Tuteladas.


## Fondo Subsidio ELEAM

A través del financiamiento de instituciones que prestan servicios de cuidados a adultos/as mayores se logró una cobertura total de 7.779 beneficiarios ( 3.227 hombres y 4.552 mujeres), con una inversión directa de recursos de $\$ 6.037,9$ millones.
El programa contribuye a ampliar la oferta y mejorar la calidad y eficiencia de los servicios de cuidado, atención, mantención y estimulación de la funcionalidad de las personas mayores residentes en Establecimientos de Larga Estadia sin fines de lucro. Durante el periodo 2016 se realiza:

- Capacitación a equipos ejecutores de los proyectos del fondo subsidio ELEAM en materia gerontológica.
Actualización de instrumentos del programa, tales como bases y ficha de supervisión, incorporando la opinión y/o sugerencias de los adultos mayores beneficiarios.


## Centros Diurnos

Durante el año 2016 se atendieron 2.135 personas mayores ( 539 hombres y 1596 mujeres) en los diferentes centros existentes, con una inversión de $\$ 1.093,8$ millones.

El programa trabaja con personas mayores en situación de dependencia leve o moderada, haciendo entrega de prestaciones de servicios sociosanitarios y de apoyo familiar preventivo a través de la atención a necesidades personales básicas, actividades socioculturales y de promoción para un envejecimiento activo, favoreciendo la autonomía. Durante el periodo 2016:

Se instala un nuevo modelo de atención para el programa centros diurnos, considerando la incorporación y avance de la medida presidencial $N^{\circ} 13$, por lo que, a contar del año 2017, serán parte de la estrategia de intervención, dos componentes:

- Subvención a Centros Diurnos Comunitarios
- Centros Diurnos Referenciales


## Cuidados Domiciliarios

Con un total de $\$ 404,9$ millones, se logró atender a 1.748 beneficiarios ( 531 hombres y 1218 mujeres) en 3 regiones del país, en 12 proyectos en ejecución durante el 2016.

El programa entrega servicios de apoyo y cuidado en la realización de las actividades de la vida diaria a adultos mayores dependientes moderado y severo, que no cuentan con cuidador principal y vulnerable socioeconómicamente, de acuerdo a sus necesidades.

- El año 2016, el programa se reformula para su ejecución 2017, lo que implica que éste, sea parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados (SNAC) y de su oferta exclusiva. Lo anterior, genera la reformulación de aspectos metodológicos y operativos como:
- Mejora del servicio de apoyo domiciliario entregado, aumentado la frecuencia de las visitas y tiempo de permanencia del asistente, asegurando una efectiva entrega en apoyo y cuidados en las AVD de manera permanente, disminuyendo las posibilidades de institucionalización.
- La actividad de las asistentes será remunerada, proporcionando empleo a mujeres y/o hombres que cuenten con capacitación y experiencia en atención y cuidado al adulto mayor.
- Programa como parte de un modelo articulado, fortaleciendo el trabajo en red y el reconocimiento de la oferta existente en el territorio.


## Transferencia a CONAPRAN

La iniciativa está orientada a la atención de adultos mayores en situación de vulnerabilidad, Para el año 2016 la transferencia a la Corporación Nacional de Protección de la Ancianidad (CONAPRAN) alcanzó a $\$ 1.108,8$ millones, con una atención de 469 adultos/as mayores (165 hombres y 288 mujeres) en 13 residencias en diferentes regiones del país.
dependientes físicas y/o cognitivamente, que requieren cuidados de larga duración y que necesitan institucionalización o que ya se encuentran institucionalizados en CONAPRAN. SENAMA entrega anualmente recursos y orientaciones para la mejora de la gestión y la calidad de la atención residencial.

## Acciones específicas en el ámbito de la Participación Ciudadana

Producto estratégico vinculado: Programas de fomento de la participación e integración social de las personas mayores, diseñados e implementados considerando las necesidades de hombres y mujeres mayores.

El producto corresponde a los programas ejecutados por SENAMA, mediante el financiamiento de iniciativas tendientes a fomentar la participación de las personas mayores en distintos ámbitos de la sociedad, su capacidad de autogestión y el ejercicio de nuevos roles en la vejez.

En esta linea, durante el año 2016, se promovieron espacios de integración y participación, a través de acciones que beneficiaron a 353.072 personas mayores en todo el país con una inversión total de más de $\$ 4.763$ millones. En lo específico se destacan las siguientes acciones concretas:

## Fondo Nacional del Adulto Mayor (Autogestionado)

Esta línea del fondo otorga financiamiento a organizaciones formales constituidas por personas mayores, a través de la presentación de proyectos que les permiten desarrollar actividades en su propio beneficio. Estas pueden ser artísticas, recreativas, productivas, de desarrollo de la organización (club de adulto mayor), etc. Para el año 2016 el número total de proyectos presentados y evaluados alcanzó a 8.048 . El número de proyectos adjudicados y ejecutados fue de 4.149 , permitiendo que 288.959 adultos/as mayores ( 82.380 hombres y 206.579 mujeres), pertenecientes a estas organizaciones se vieran beneficiados con recursos para la ejecución de proyectos formulados y ejecutados por ellos mismos. El total de recursos adjudicados fue de $\$ 3.711,8$ millones.

## Escuela de Formación de Dirigentes Mayores

El programa contribuye a aumentar la participación de los dirigentes e integrantes de organizaciones de personas mayores en diferentes ámbitos, promoviendo una valoración positiva de la vejez, así como el conocimiento y ejercicio de sus derechos, a fin de que sean protagonistas activos de la sociedad y puedan aportar su experiencia y conocimientos.

Escuelas Regionales: Como una experiencia piloto, se realizó el 2016 tres escuelas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana y del Maule, con el fin de fortalecer las organizaciones y promover el surgimiento de nuevas agrupaciones de mayores. Diseñadas por el SENAMA, son implementadas por una universidad, durante 96 horas académicas, por tres meses.

Federaciones Regionales: En el marco de la ley 20.500, durante el 2016, el Servicio nacional del Adulto Mayor, a través de este programa, ha acompañado a las uniones comunales de adultos mayores en la constitución de las Federaciones Regionales del Adulto Mayor. Se constituyeron como tal, las de Arica y Parinacota, Atacama, Metropolitana, BioBio, Los Ríos y Los Lagos. La proyección para 2017,
es se puedan constituir las regiones que aún no lo han hecho, así como también conformar la Confederación Nacional de Adultos Mayores, instancia máxima de participación.

Con una inversión total de $\$ 149$ millones se ejecutó el programa durante el año 2016, con una cobertura total de 11.212 dirigentes/as ( 3033 hombres y 8179 mujeres), quienes participaron de las diferentes jornadas realizadas en todas las regiones del país con el objetivo de dar a conocer la oferta pública para que a su vez esta sea replicada a sus organizaciones de base, asi como también discutir y debatir temas de interés para los mayores de hoy.

## Escuela de Funcionarios Públicos

Es un espacio de formación que busca fortalecer, las competencias y herramientas técnicas, teóricas y/o metodológicas de profesionales y/o técnicos que se desempeñan en la oferta pública dirigida a personas mayores.

El año 2016, se modificaron las bases del concurso, lo que implicó hacer mejoras a la ejecución del diplomado, por ejemplo, realizar procesos de postulación y selección de los participantes, efectuar jornadas presenciales y no sólo online, además de aplicar metodologías de trabajo que involucraron discusión y evaluación grupal entre quienes fueron beneficiados con el diplomado (participantes) y organizadores del mismo (SENAMA y Universidad Ejecutora).

Durante el año 2016 se contó con un total de 193 personas ( 61 hombres y 132 mujeres), que recibieron formación específica en aspectos de gerontología y cuidados, con una inversión de $\$ 55,3$ millones.

## Turismo Social

El programa brinda la oportunidad a que adultos/as mayores vulnerables (autovalentes o con dependencia leve) puedan acceder a viajes por el día, con el fin de facilitar su acceso a lugares de interés turistico y cultural, y satisfacer estas necesidades que no son cubiertas por sus propios medios. Un total de 10.719 personas mayores en situación de vulnerabilidad, realizaron viajes de esparcimiento y recreación, reconociendo el derecho al ocio y a desenvolverse en espacios que les permitan compartir con sus pares y generar redes. Se invirtieron $\$ 318,7$ millones.

## Envejecimiento Activo

Con una inversión de $\$ 369,1$ millones, se ejecutó el programa en todo el país beneficiando con diversos talleres que promueven el desarrollo de habilidades, el envejecimiento activo y la mantención de la autonomia y funcionalidad a un total de 41.752 personas mayores ( 11.834 hombres y 29.918 mujeres). Se consideran diferentes acciones de carácter masivo cuyo propósito es promover un envejecimiento activo. El Programa busca contribuir proporcionando conocimientos y oportunidades para el desarrollo personal, cognitivo, biológico, físico y de participación social, para lo cual se requiere fomentar y equilibrar la responsabilidad personal, el encuentro, la solidaridad intergeneracional y la
creación de entornos favorables, que aporten a la calidad de vida y retrasen los niveles de dependencia. Durante el 2016 se destaca:

- Concurso literario autobiográfico "Confieso que he vivido": esta iniciativa nace en la Coordinación Regional Metropolitana en 2015, con un gran éxito. Para el año 2016 se replicó esta iniciativa a nivel nacional, recibiendo cuentos de las 15 regiones del país. Con los relatos ganadores, más dos menciones honrosas por región, se realizó la publicación del libro "Confieso que he Vivido", lanzado en la Feria Internacional del Libro de Santiago 2016. Esta iniciativa se enmarca en plan nacional de lectura 2015-2020.
- Encuentro interregional de Adultos Mayores Pertenecientes a Pueblos Indígenas: en noviembre del pasado año, se desarrolló por primera vez un encuentro que reunió adultos mayores pertenecientes a pueblos originarios de las regiones del BioBio, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En esta instancia se realizó la presentación del "Estudio Cualitativo sobre Rol Social de las Personas Mayores Pertenecientes a Pueblos Originarios" y un conversatorio, en donde autoridades ancestrales dialogaron con autoridades de gobierno.


## Voluntariado País de Mayores

El programa busca que adultos mayores ejerzan labores sociales de voluntariado, aumentando su autoimagen y autovaloración. Para ello, el programa vincula a voluntarios mayores y niños pertenecientes a familias del Sistema Seguridades y Oportunidades, que cursen entre $2^{\circ}$ y $8^{\circ}$ básico, y que presenten un desempeño escolar deficitario, el cual será mejorado a través del apoyo escolar entregados por los adultos mayores.

- El 2016, fue el primero de ejecución como programa nuevo de SENAMA. Se obtienen buenos resultados en cuanto a cobertura y ejecución presupuestaria, además de cumplimiento de objetivos.
- Se mantiene y valida la colaboración y coordinación con el intersector para implementar el programa, principalmente con FOSIS, con quien se establece un convenio de colaboración y un trabajo estratégico para el buen desarrollo del programa. A la coordinación se suman los Municipios involucrados.
- Resultados permiten nutrir ejecución para año 2017, principalmente de proceso de selección de adultos mayores, operatoria y vinculación con otros, como Educación, Consejo de la Cultura, entre otros.
- El programa "Asesores Senior" obtuvo el premio español "Tomás Belzunegui 2016", producto del material audiovisual "Aprender enseñando" elaborado por Carolina Martín (educadora social y terapeuta ocupacional). Dicho premio, da cuenta del valor y aporte que hace el programa a la promoción de una imagen positiva de la vejez.

Un total de 237 personas mayores, participaron como voluntarios del programa para apoyar a niños y niñas en riesgo social en la generación de hábitos de estudios y apoyo en actividades académicas, mostrando por una parte la capacidad de ejercer nuevos roles en esta etapa de la vida y de la
relevancia de las acciones de voluntariado para el crecimiento personal. Se invirtieron \$159,5 millones.

## Acciones específicas en Prevención, protección y promoción de derechos

## Producto estratégico vinculado

Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores y generación de conocimientos sobre diversos aspectos centrados en la temática de la vejez y el envejecimiento considerando las diferencias existentes entre hombres y mujeres.

Consiste en la entrega de información a diferentes grupos que se vinculan con la temática de las personas mayores, sus familias y la comunidad, a través de estrategias comunicacionales, asi como también el desarrollo de estudios y evaluaciones que permitan contar con datos para la realización de intervenciones en materia de envejecimiento.

## Programa de buen trato al adulto mayor:

El Programa busca contribuir a la promoción y ejercicio de los derechos de las personas mayores, a través de la prevención y protección del maltrato que afecta a dicho grupo etario. Durante el periodo 2016 se destaca:

- Implementación de proyecto Salas de Familias con Carabineros de Chile. Se participó en la comisión de capacitación donde se incorporó el tema de envejecimiento y maltrato en los contenidos a tratar con Carabineros.
- Se logra establecer convenio de colaboración con la Fundación Integral de La Familia, FIDEF, para la derivación de casos de maltrato, acciones de difusión y acceso a la justicia.
- Conmemoración del día 15 de junio, como día Mundial por el Buen Trato al Adulto Mayor. Se realiza Hito con Presidenta M. Bachelet, donde se envía proyecto de acuerdo de la Convención Interamericana sobre los Derechos de las Personas Mayores.
- Trabajo constante con Red de Atención a Víctimas, RAV, del Ministerio del Interior. Durante el año 2016 se ejecutaron un total de $\$ 212,3$ millones para la implementación de acciones de prevención, promoción y protección del buen trato al adulto mayor, beneficiando a un total de 16.124 personas mayores ( 5.881 hombres y 10.243 mujeres), a través de las diferentes lineas de atención de SENAMA, y por otro lado con acciones masivas de difusión a fin de visibilizar y promover el buen trato en las personas mayores.


## 4. Desafíos para el año 2017

Para el primer trimestre del año 2017 se espera concluir la obra del centro de Temuco, y durante el resto del año, finalizar la construcción de los centros de: Talca, Chillán y Punta Arenas. De manera paralela continuar con las gestiones que permitirán materializar la construcción de la totalidad de los centros programados como parte del compromiso presidencial.

Dentro del ámbito de los cuidados una de las acciones claves tendientes a mejorar la calidad de atención de los establecimientos de larga estadía es estandarizar los servicios, para esto, durante el año 2017 se implementarán los protocolos de atención definidos y elaborados durante el año 2016, en los Establecimientos de Larga Estadía de Senama; mediante jornadas de difusión y asistencia técnica a los entes operadores. Dichos protocolos fueron elaborados acogiendo estándares internacionales y considerando el enfoque de derechos de las personas mayores como premisa básica.

La participación social de los adultos mayores es un tema relevante que se busca fomentar, por tal razón, durante el año 2017 se dará continuidad al trabajo con las organizaciones en las regiones a fin de aumentar el número de federaciones al finalizar el año 2017, en el marco de la Ley de Participación ciudadana.

Al finalizar el año 2017 el gran desafio es contar en las 15 regiones con sus respectivas federaciones regionales de uniones comunales del adulto mayor (Arica, Atacama, Los Ríos, Los Lagos, Libertador, Bio Bio y RM).

Considerando el avance en el tema de los cuidados sociosanitarios y la relevancia de contar con dispositivos que operen prestando Servicios de calidad a los adultos mayores usuarios de éstos, se ha avanzado en cambios estructurales al interior de la institución que permitirán contar con una unidad especializada en supervisión, cuyo objetivo es atender al cumplimiento de la protección, reconocimiento y pleno goce de los derechos humanos de todas las personas mayores, fortaleciendo la calidad y eficiencia de los servicios entregados por SENAMA, a través de la oferta disponible. En esta etapa se focalizará en los ELEAM de SENAMA, y aquellos que reciben financiamiento mediante el programa fondo Subsidio para establecimientos de larga estadía, además de los establecimientos pertenecientes a CONAPRAN y el componente de condominios de viviendas tuteladas. Lo anterior a fin de generar instrumentos y metodología que permita contar con un aprendizaje en materia de supervisión.

En el ámbito de los derechos de las personas mayores se espera que la Presidenta de la República envie la ratificación de la Convención a la Organización de Estados Americanos (OEA), para luego dictar el Decreto promulgatorio de la Convención para Chile, a partir del cual se deberán comenzar un trabajo de difusión con diferentes grupos de la sociedad y además definir las acciones a seguir, para hacer frente al desafío. Este es un primer hito vinculante que permitirá instalar y materializar el enfoque de derechos de las personas mayores e incorporarlo como parte del quehacer institucional.

## Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2016
- Anexo 9. Resultados en materia de implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2016
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2016
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.


## Anexo 1: Identificación de la Institución

## a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- Ley 19.828, que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor; publicada el 27/09/2003
- Decreto $N^{\circ} 15$, que aprueba Reglamento del Fondo Concursable de Establecimientos de Larga Estadia para Adultos Mayores
- Decreto N ${ }^{\circ}$ 49, que aprueba el Reglamento que Regula el Programa de Viviendas Protegidas para Adultos Mayores; publicado el 23/06/2011.
- Decreto $N^{\circ}$ 101, que aprueba Reglamento del Servicio de Bienestar del Servicio Nacional del Adulto Mayor; publicado el 03/12/2010.
- Decreto ${ }^{\circ}$ 8, que Crea los Consejos Asesores Regionales de Mayores; publicado el 23/05/2008.
- Decreto N ${ }^{\circ} 95$, que aprueba Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor; publicado el 22/05/2004.
- Decreto No 93, que aprueba Reglamento Registro de Prestadores de Servicios Remunerados o No a Adultos Mayores; publicado el 26/11/2003.
- Decreto $N^{\circ} 92$, que aprueba Reglamento del Comité Consultivo del Adulto Mayor; publicado el 26/11/2003.
- Decreto N ${ }^{\circ}$ 115, que aprueba Reglamento del Fondo Nacional del Adulto Mayor; publicado el 24/11/2003.
- Decreto N ${ }^{\circ}$ 94, que aprueba Reglamento del Registro de Asociaciones de Adultos Mayores; publicado el 25/10/2003.
- Misión Institucional

Fomentar el envejecimiento activo y el desarrollo de servicios sociales para las personas mayores, fortaleciendo su participación y valoración en la sociedad, promoviendo su autocuidado y autonomía, y favoreciendo el reconocimiento y ejercicio de sus derechos; por medio de la coordinación intersectorial, el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

## - Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

Contempláa M\$ 24.206.635 para el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la
integración y atención de las personas mayores desde los enfoques de la protección social y de la promoción
social bajo el paraguas de la Gerontologia, con el involucramiento de los mayores en el diseño como en el
control social de las mismas.

## - Objetivos Estratégicos

 NómeroImpulsar la constitución y articulación de una red de servicios sociales y de cuidados, dirigida a personas 1 mayores en situación de vulnerabilidad y/o que presentan distintos niveles de dependencia, por medio del desarrollo de acciones directas o intersectoriales, que contribuyan a la implementación de un sistema nacional de cuidados en el marco del Sistema de Protección Social.

Fomentar la participación de las personas mayores en diferentes espacios sociales, mediante la 2 implementación de acciones y programas, con la finalidad de fortalecer sus capacidades, aprovechando su experiencia y conocimientos en beneficio del pais.

Promover el reconocimiento y ejercicio de los derechos de las personas mayores en la sociedad,
3 mediante la generación y difusión de conocimiento e información sobre el envejecimiento y la vejez, la formación de recursos humanos especializados, posibilitando una visualización pública positiva de esta etapa del ciclo vital.

Fortalecer la gestion territorial del SENAMA, sobre la base de la autonomía, coordinación y complementariedad con otros servicios de la región, con la finalidad de mejorar la distribución, oferta y calidad de los servicios dirigidos a este grupo etario, mediante un proceso continuo de mejoramiento de las capacidades técnicas, materiales y humanas de la Institución en regiones

- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos


## Nümero

## Nombre - Descripcion

Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
Programas y Servicios para la atención social Integral de personas mayores en situación de vulnerabilidad, considerando las necesidades de hombres y mujeres para su diseño, implementación y acceso.

Descripción: El producto consiste en la ejecución de acciones en favor de las personas mayores en situación de vulnerabilidad socia provistas directamente por el Servicio como parte de sus lineas programáticas o mediante una estrategia de cooperación público privada que posibilita implementar planes y programas para este grupo de la población, desde una perspectiva socio sanitaria y en el marco de un enfoque de derechos.

Programas de fomento de la participación e integración social de las personas mayores, diseñados e implementados considerando las necesidades de hombres y mujeres mayores.

Descripción: El producto corresponde a los programas ejecutados por SENAMA, mediante el
financiamiento de iniciativas tendientes a fomentar la participación de las personas mayores en distintos ámbitos de la sociedad, su capacidad de autogestión y el ejercicio de nuevos roles en la vejez.

Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores y generación de conocimientos sobre diversos aspectos centrados en la temática de la vejez y el envejecimiento considerando las diferencias existentes entre hombres y mujeres.

3 Descripción: Consiste en la entrega de información a diferentes grupos que se vinculan con la temática de las personas mayores, sus familias y la comunidad, a través de estrategias comunicacionales, asi como también el desarrollo de estudios y evaluaciones que permitan contar con datos para la realización de intervenciones en materia de envejecimiento.

## - Clientes / Beneficiarios / Usuarios

| Número | Nombre |
| :---: | :--- |
| 11.616 | Organizaciones de adultos mayores de 60 años (clubes, asociaciones, uniones comunales, <br> federaciones) |
| 1.983 .069 | Personas mayores de 60 años no organizadas <br> 1.721 .508 |
| 1570 | Funcionarios públicos y de la red local de atención que realizan acciones para personas <br> mayores. |
| 299 | Organismos públicos con programas y/o proyectos especificos para personas mayores. <br> (Servicio públicos, municipios y gobernaciones). |
| 14.387 .960 | Personas adultas mayores de 60 años y más situación de vulnerabilidad social |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

c) Principales Autoridades

|  | Cargo |
| :--- | :--- |
| Director Nacional | Rubén Valenzuela Fuica |
| Jefe División de Planificación, Desarrollo y Control | Felipe Diaz Rain |
| Jefe División de Gestión y Coordinación teritorial | Hernán Zapata Farías |
| Jefe División de Administración y Finanzas | Marcelo Alonso Flores |

a) Dotación de Personal

## Dotación Efectiva año 2016 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)




b) personal fuera de dotación


## Personal a honorarios año 2016 según función desempeñada (mujeres y hombres)



## Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



## c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos



[^0]| Indicadores | Cuadro 1 <br> ndicadores de Cestion de Recursos <br> Formula de Calculo | Resulfados ${ }^{\text {a }}$ |  | Avance? | Notas |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de funcionarios ingresados año $t / N^{\circ}$ de funcionarios en egreso año t)*100 | 182\% | 133,3 | 0,73 |  |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio |  |  |  |  |  |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / $\left(\mathrm{N}^{\circ}\right.$ de funcionarios de la Planta Efectiva)*100 | 0\% | 0 | 0 |  |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del $\mathrm{N}^{\circ}$ efectivo de funcionarios contratados. | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/( Total contratos efectivos año t )* 100 | 3,24\% | 0 | 0 |  |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal |  |  |  |  |  |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)* ${ }^{*} 100$ | 50\% | 40,55 | 81,1 |  |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $\Sigma\left(N^{\circ}\right.$ de horas contratadas en act. de capacitación año t * ${ }^{\circ}$ participantes en act. de capacitación año t) / $\mathrm{N}^{\circ}$ de participantes capacitados año t) | 78,4\% | 72,5 | 92,47 |  |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ${ }^{5}$ | ( $\mathrm{N}^{0}$ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año $t N^{0}$ de actividades de capacitación en año t)*100 | 9\% | 50\% | 555,55 |  |
| 4.4 Porcentaje de becas ${ }^{6}$ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $N^{\circ}$ de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año $t$ ) *100 | 0\% | 0\% | 0 |  |
| 5. Dias No Trabajados |  |  |  |  |  |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabaja según tipo. <br> - Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | s por funcionario, por concepto de licencias médicas, <br> ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de días de licencias médicas tipo 1 , año t12)/Dotación Efectiva año t | 1,06 | 1,16\% | 109,4 |  |

[^1]| Indicadores | Cuadro 1 |  |  | Avance? | Notas |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | dicadores de Gestion de Recursos <br> Fórmula de Calculo | Resultados |  |  |  |
|  |  | 2015 | 2016 |  |  |
| - Licencias médicas de otro tipo ${ }^{7}$ | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t | 0,25 | 0,2 | 80 |  |
| 5.2 Promedio Mensual de dias no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de días de permisos sin sueldo año t12)/Dotación Efectiva año $t$ | 0,05 | 0,01 | 20 |  |
| 6. Grado de Extensión de la Jomada |  |  |  |  |  |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | ( $N^{\circ}$ de horas extraordinarias diumas y noctumas año t/12)/ Dotación efectiva año $t$ | 1,88 | 0\% | 0 |  |
| 7. Evaluación del Desempeño ${ }^{6}$ |  |  |  |  |  |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | $N^{\circ}$ de funcionarios en lista 1 año $t /$ Total funcionarios evaluados en el proceso año $t$ | 97,9\% | 82,22\% | 83,98 |  |
|  | $N^{\circ}$ de funcionarios en lista 2 año $t /$ Total funcionarios evaluados en el proceso año $t$ | 2,1\% | 4,44\% | 211,42 |  |
|  | $N^{\circ}$ de funcionarios en lista 3 año $t /$ Total funcionarios evaluados en el proceso año $t$ | 0\% | 0\% | 0 |  |
|  | $N^{\circ}$ de funcionarios en lista 4 año $t /$ Total funcionarios evaluados en el proceso año $t$ | 0\% | 0\% | 0 |  |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ${ }^{9}$ implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. <br> NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | SI | SI | - |  |
| 8. Politica de Gestión de Personas |  |  |  |  |  |
| Política de Gestión de Personas ${ }^{10}$ formalizada via Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. <br> NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | SI | SI | -- |  |
| 9. Regularización de Honorarios |  |  |  |  |  |

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.
8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.
9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un periodo específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.
10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guian la gestión de personas en la institución.

| Indicadores | Cuadro 1 <br> e Gestión de Recursos Humanos |  |  | Avance ${ }^{2}$ | Notas |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Formula de Cálcuio | Resultados' |  |  |  |
|  |  | 2015 | 2016 |  |  |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año $t$ Total de ingresos a la contrata año t)* ${ }^{*} 00$ | 39,1 | 13.37\% | 34,19 |  |
| 9.2 Efectividad proceso regularización | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año $t / N^{\circ}$ de personas a honorarios regularizables año $t-1)^{* 100}$ | -- | 15,67 | - |  |
| 9.3 İndice honorarios regularizables | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de personas a honorarios regularizables año $\mathrm{t} / \mathrm{N}^{\circ}$ de personas a honorarios regularizables año $t$-1)*100 | -- | 117,16 | - |  |

## Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI
a) Resultados de la Gestión Financiera


| INGRESOS | 27.659 .385 | 29.447 .307 | 1 |  |
| :--- | ---: | ---: | ---: | :---: |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 125.662 | 154.169 | 2 |  |
| APORTE FISCAL | 27.529 .615 | 29.293 .138 | 3 |  |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 4.108 | 0 | 4 |  |
|  |  |  |  |  |
| GASTOS | 27.946 .063 | 30.156 .334 | 5 |  |
| GASTOS EN PERSONAL | 4.063 .393 | 4.185 .961 | 6 |  |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 1.120 .645 | 1.078 .075 | 7 |  |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 18.899 | 0 | 8 |  |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 19.219 .540 | 20.744 .946 | 9 |  |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 190.970 | 436.088 | 10 |  |
| INICIATIVAS DE INVERSION | 359.545 | 779.433 | 11 |  |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 2.973 .071 | 2.931 .831 | 12 |  |
|  |  |  |  |  |
| RESULTADO |  |  |  |  |

Notas.

En relación a los ingresos:

1. Se observa un aumento de un $6,07 \%$ con respecto al año 2015 , estos están compuestos en un $99 \%$ por el aporte fiscal y en $1 \%$ por ingresos corrientes.
2. Los ingresos corrientes aumentaron en un $18,49 \%$ dado por el efecto de las licencias médicas y devoluciones provenientes de programas de SENAMA.
3. El aporte fiscal se vio incrementado en un $6 \%$, correspondiente al item libre, debido al incremento del presupuesto para el año 2016.
4. En el año 2016 no se registraron bajas de vehículos institucionales.

En relación a los Gastos:
5. Se observa un incremento en relación al año 2015 de un $7,3 \%$.
6. Los gastos en personal registraron un aumento de un 2,9\% en relación al año 2015 reflejando un bajo aumento de dotación de personal.
7. Los Bienes y Servicios de Consumo registraron una rebaja en un $4 \%$, debido al factor de cambios al edificio institucional. Por ende, los conceptos presupuestarios que se ven afectados son: arriendos, insumos computacionales, mantenimiento reparación de edificaciones, entre otros.
8. En este item no se efectuaron solicitudes de funcionarios del incentivo al retiro.
9. En relación al año 2015 se aprecia un aumento en las transferencias corrientes de un $7 \%$ correspondiente en gran medida al programa Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor y al nuevo programa de Voluntariado País de Mayores.
10. El incremento de un $52 \%$ en este ́́tem se debe a la adquisición de 5 vehículos institucionales para las regiones de: Los Lagos, Los Rios, Coquimbo, El Maule y Bio Bio.
11. El incremento del $54 \%$ corresponde a identificación de iniciativas de inversión en los siguientes dispositivos de la Medida 13: Centro de Día de Temuco, Centro de Día de Copiapó, Centro de Día de Talca, Centro de Día de Antofagasta, Centro de Dia de Chillán, Centro de Día de Puerto Montt, Centro de Día Punta Arenas y Establecimiento de Larga Estadia de Arica.
12. La Deuda Flotante que incluye devengos pendientes de pago principalmente a proveedores y convenios programáticos disminuyó en un 1,4\% en el año 2016.
b) Comportamiento Presupuestario año 2016


[^2]|  | 06 | Equipos Informáticos | 71.429 | 135.791 | 135.029 | 762 |
| :--- | :--- | :--- | ---: | ---: | ---: | ---: |
|  | 07 | Programas Informáticos | 257.900 | 193.538 | 186.819 | 6.719 |
| 31 |  | INICIATIVAS DE INVERSIÓN | 3.788 .276 | 2.427 .206 | 779.433 | 1.647 .773 |
|  | 02 | Proyectos | 3.788 .276 | 2.427 .206 | 779.433 | 1.647 .773 |
| 34 |  | SERVICIO DE LA DEUDA | 406.539 | 2.954 .980 | 2.931 .831 | 23.149 |
|  | 02 | Amortización Deuda Externa | 339.915 | 393.612 | 383.421 | 10.191 |
|  | 04 | Intereses Deuda Externa | 66.624 | 33.514 | 29.818 | 3.696 |
|  | 07 | Deuda Flotante |  | 2.527 .854 | 2.518 .592 | 9.262 |
|  |  |  |  |  | $\mathbf{- 8 2 . 8 3 4}$ | $\mathbf{- 2 . 8 1 3 . 2 3 1}$ |
|  |  | $\mathbf{- 7 0 9 . 0 2 7}$ | $\mathbf{- 2 . 1 0 4 . 2 0 4}$ |  |  |  |

## c) Indicadores Financieros



[^3]d) Fuente y Uso de Fondos

| Codigo | Cuadro 5Analisis del Resultado Presupuestario 20161: |  |  | Saldo Final |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto |  |
| FUENTES Y USOS |  |  |  |  |
|  | Carteras Netas |  | $-2.065 .567$ | $-2.065 .567$ |
| 115 | Deudores Presupuestarios |  |  |  |
| 215 | Acreedores Presupuestarios |  | $-2.065 .567$ | -2.065.567 |
|  | Disponibilidad Neta | 9.585 .399 | 1.491 .810 | 11.077.209 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 9.585 .399 | 1.491 .810 | 11.077 .209 |
|  | Extrapresupuestario neto | -269.853 | -135.273 | -405.126 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 18.188 | -715 | 17.473 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 191 | -190 | 1 |
| 119 | Traspasos Interdependencias | 0 | 3.783 .238 | 3.783 .238 |
| 214 | Depósitos a Terceros | -282.571 | -121.470 | -404.041 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | -5.661 | -13.276 | -18.937 |
| 219 | Traspasos Interdependencias | 0 | -3.782.860 | -3.782.860 |

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

|  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Ejecución de Aspectos P <br> Denominación | Cuadro 6 <br> antes Conte <br> Ley Inicial | dos en el Presup <br> Presupuesto Finai | esto 2016 <br> Devengado | Observaciones |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 20.430 .604 | 21.018.288 | 20.744 .946 |  |
| Al Sector Privado | 1.108 .809 | 1.108 .809 | 1.108 .812 |  |
| Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad | 1.108 .809 | 1.108 .809 | 1.108 .812 | 1 |
| A Otras Entidades Públicas | 19.309.550 | 19.895.198 | 19.622.181 |  |
| Fondo Nacional del Adulto Mayor | 4.534.173 | 5.506 .173 | 5.478 .774 | 2 |
| Programa de Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores | 151.947 | 151.947 | 149.047 | 3 |
| Escuela para Funcionarios Públicos | 55.309 | 55.309 | 55.309 |  |
| Programa Turismo Social para el Adulto Mayor | 320.279 | 320.279 | 318.775 | 4 |

18 Corresponde a ingresos devengados - gastos devengados.

| Fondo Servicios de Atención al Adulto Mayor | 5.482 .833 | 5.480 .797 | 5.342 .469 | 5 |
| :--- | ---: | ---: | ---: | :---: |
| Programa Buen Trato al Adulto Mayor | 215.789 | 215.789 | 212.362 | 6 |
| Programa Envejecimiento Activo | 383.780 | 383.780 | 369.130 | 7 |
| Programa Fondo Subsidio ELEAM | 6.775 .721 | 6.097 .405 | 6.037 .945 |  |
| Programa de Cuidados Domiciliarios | 418.002 | 418.002 | 404.931 | 8 |
| Programa Centros Diumos del Adulto Mayor | 809.525 | 1.103 .525 | 1.093 .880 |  |
| Programa Voluntariado País de Mayores | 162.192 | 162.192 | 159.559 | 9 |

## Observaciones.

Al Sector Privado:
1.La ejecución de las transferencias efectuadas al sector privado en el año 2016, fue desarrollada en su totalidad, otorgándose al Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) el total de los recursos asignadas para el desarrollo de las actividades inherentes al convenio.

## A Otras Entidades Públicas:

2.La ejecución de este programa en Proyectos Autogestionados, Convenios Institucionales, Gobemaciones Provinciales y Ejecutores Intermedios se ejecutaron en un 100\%
3.El programa Escuelas de Formación para Dirigentes Mayores se ejecutó en un $98 \%$ El porcentaje de no ejecución corresponde a Gastos en Viáticos de actividades planificadas que no se pudieron realizar.
4.El programa Turismo social se ejecutó en un 99,5\% El porcentaje de no ejecución corresponde a Apoyo Logístico, gastos planificados que no se lograron ejecutar.
5. El programa Fondo de Servicio de Atención al Adulto Mayor ejecutó en un 97\% La no ejecución corresponde a la baja de la puesta en marcha del ELEAM de Antofagasta.
6. El programa Buen Trato al Adulto Mayor se ejecutó en un $98 \%$ El porcentaje de no ejecución corresponde a Gastos de Administración, gastos planificados en pasajes los cuales no alcanzaron a ejecutarse, por baja en actividades.
7.El programa Envejecimiento Activo se ejecutó en un $96 \%$ El porcentaje de no ejecución corresponde a Administración de Casas de Encuentro. Temuco y Copiapó pasaron de ser Casas de Encuentro a Medida 13, y Caldera se devuelve al IPS.
8.El programa Cuidados Domiciliarios se ejecutó en un $97 \%$ siendo el item de Gasto en Personal los que mostraron la menor ejecución siendo de tan solo un $74 \%$.
9.El programa Voluntariado Pais de Mayores se ejecutó en un $98 \%$ siendo el item de Viáticos los que mostraron la menor ejecución siendo de tan solo $71 \%$

## f) Transferencias ${ }^{19}$

| Descripción | Cuadro 7 <br> Transferencias Corrientes <br> Presupuesto Presupuesto Inicial 2016 Final 2016 <br> (MS) <br> (1MS) |  | Gasto Devengado (Ms) | Diferencia | Notas |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO |  |  |  |  |  |
| Gastos en Personal | 1.108 .809 | 1.108 .809 | 1.108 .809 | 0 |  |
| Bienes y Servicios de Consumo |  |  |  |  |  |
| Inversión Real |  |  |  |  |  |
| Otros |  |  |  |  |  |
| TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS |  |  |  |  |  |
| Gastos en Personal | 721.302 | 767.220 | 755.670 | 11.550 | 1 |
| Bienes y Servicios de Consumo | 1.420 .619 | 1.561.273 | 1.437.086 | 124.187 | 2 |
| Inversión Real | 146.312 | 263.157 | 196.584 | 66.573 | 3 |
| Otros | 16.966.008 | 17.303.547 | 17.232 .837 | 70.710 | 4 |
| TOTAL TRANSFERENCIAS | 20.363 .050 | 21.004.006 | 20.730.986 | 273.020 |  |

Notas.
Las justificaciones de la diferencia es la siguiente:

1. Se debe principalmente a renuncias de personal a honorarios, en el transcurso del año, lo que genero deltas en algunos programas en gastos de personal.
2. Se debe principalmente a baja en actividades planificadas en los programas.
3. Para el año 2016 se contemplaba la implementación del ELEAM de Antofagasta, lo cual no se pudo llevar a cabo; por lo que no se adquirió el equipamiento que se necesitaria para dicho dispositivo.
4. La razón es principalmente la no implementación del ELEAM de Antofagasta.

19 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo $7^{\circ}$ de la Ley de Presupuestos.

## g) Inversiones ${ }^{20}$

| Iniciativas de Inversión | Cuadro 8 |  |  |  |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Costo <br> Total <br> Estimado <br> 21 | Ejecución <br> Acumulada <br> alaño <br> 20162 | $\begin{aligned} & \text { \% Avance } \\ & \text { al Año } \\ & 2016 \end{aligned}$ | Presupuest - Final Año 201623 | Elecución Atio20163 | Saldo por Ejecutar | Notas |
|  | (1) | (2) | $\begin{gathered} (3)=(2) / \\ (1) \end{gathered}$ | (4) | (5) | $(7)=(4) \cdot(5)$ |  |
| Proyectos | 5.741 .984 | 1.125 .845 | 1,95 | 2.427 .206 | 779.433 | 1.647 .773 | 1 |

Nota.

1. Centro de Día Talca:

Licitación pública evaluada y adjudicada.

- SENAMA autorizó, vía oficio, la adjudicación del Centro de Día de Talca y generó Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Con fecha 28 de noviembre la DA tramita la Toma de Razón de Contraloría del Contrato y la Adjudicación.
- El martes 29 noviembre es el primer día de ejecución del contrato.
* La fecha de término es el 24 de octubre del 2017.
- Consta de 7 etapas: la primera de un $8 \%$, cinco etapas de $15 \%$ y una final de $14 \%$.
- La empresa no manifestó interés por anticipo, por lo que el gasto será completamente para el 2017.

2. Centro de Día Chillán:

Licitación pública evaluada y adjudicada.

- SENAMA autorizó, via oficio, la adjudicación del Centro de Día de Chillán y generó Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- Primera semana de diciembre ingresó a Contraloria la adjudicación y el contrato de prestación de servicios.
- Pendiente: seguimiento a toma de razón de Contraloría.

3. Centro de Día Punta Arenas:

Licitación pública evaluada y adjudicada.

- SENAMA autorizó, vía oficio, la adjudicación del Centro de Día de Punta Arenas y generó Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 15 de diciembre ingresa a Contraloría la adjudicación y el contrato de prestación de servicios.
- Pendiente: seguimiento a toma de razón de Contra

[^4]
## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

El cuadro de Resultados de Indicadores del año 2016 se obtiene directamente de la aplicación Web que DIPRES dispondrá en su sitio www.dipres.cl, Balance de Gestión Integral 2016, a la que se accede por acceso restringido con la clave que el Servicio dispone para este efecto.

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016

| Producto Estratégico | Nombre Indicador | Fórmula Indicador | Unidad de medida | 2014 | Efectivo $2015$ | $2016$ | $\begin{aligned} & \text { Meta } \\ & 2016 \end{aligned}$ | Porcentaje de Logro25 2016 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores y generación de conocimientos sobre diversos aspectos centrados enta temática de la vejez $y$ el envejecimiento considerando las diferencias existentes entre hombres y mujeres. | Porcentaje de participantes del programa de formación certificados por un organismo de educación externo en el año t, en relación con el total de participantes que finalizan el programa de formación en el año t. <br> Enfoque de Género: Si | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de <br> participantes del programa de formación certificados por un onganismo de educación extemo en el año $\mathrm{N} \mathrm{N}^{\circ}$ total de participantes que finalizan el programa de formación en el año t) ${ }^{*} 100$ <br> Hombres: Mujeres | \% |  | 100 $(169 / 169) * 100$ H: $\quad 100$ $(15 / 15) * 100$ M: 100 $(154 / 154) * 100$ | 98 <br> $(190 / 193) * 100$ <br> H: 98 <br> $(60 / 61) * 100$ <br> M: 98 <br> $(130 / 132) * 100$ | $\begin{gathered} 98 \\ (213 / 217 \\ )^{*} 100 \\ H: \\ 98 \\ (64 / 65) * 1 \\ 00 \\ M: \\ 98 \\ (149 / 152 \\ )^{*} 100 \end{gathered}$ | 100,0\% |
| Programas de fomento de la participación e integración social de las personas mayores, diseñados e implementados | Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo definido en el año t, en relación con el | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ de proyectos adjudicados del Fondo Nacional del Adulto <br> Mayor que cumplen el objetivo definido en el año $\mathrm{t} / \mathrm{N}^{\circ}$ total de | \% | $\begin{gathered} 98.4 \\ (3932.0 / 3995.0) * 100 \end{gathered}$ | $\begin{gathered} 96.7 \\ (3856.0 / 3988.0)^{\star 100} \end{gathered}$ | $\begin{gathered} 96.1 \\ (3988.0 / 4149.0)^{*} 100 \end{gathered}$ | $\begin{gathered} 98.0 \\ (4219.0 / \\ 4305.0)^{\star} \\ 100 \end{gathered}$ | $98,1 \%$ |

25 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre $0 \%$ y $100 \%$. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0\% a 100\%.

| diseño,implementación | el año t, en | el año t Total de | M: $\quad 98.8$ | M: 0.0 | $\begin{array}{lc} \text { M: } \quad 97.6 \\ (415.0 / 425.0)^{*} 100 \end{array}$ | 98.1 |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | relación con el | participantes del | (166.0/168.0)*100 | (0.0/0.0)*100 |  | (463.0/4 |
| y acceso - | total de | Programa |  |  |  | 72.0)*10 |
| Programa | participantes del | Centros Diumos |  |  |  | 0 |
| Centros Diumos | Programa | que responden |  |  |  | M: |
| del Adulto | Centros Diurnos | la encuesta de |  |  |  | 98.0 |
| Mayor | que responden | satisfacción, en |  |  |  | (1081.0/ |
|  | la encuesta. | el año t)*100 |  |  |  | 1103.0)* |
|  |  |  |  |  |  | 100 |
|  | Enfoque de | Hombres: |  |  |  |  |
|  | Género: Si | Mujeres |  |  |  |  |



| Porcentaje de Logro del Servicio 2 | $98,8 \%$ |
| :--- | :--- |


| considerando | número total de | proyectos |
| :---: | :---: | :---: |
| las necesidades de hombres y mujeres | proyectos adjudicados en el año t . | adjudicados en el año t) $) * 100$ |
| mayores. - |  |  |
| Programa | Enfoque de |  |
| Fondo Nacional | Género: No |  |
| del Adulto |  |  |
| Mayor |  |  |
| (Componente |  |  |
| iniciativas |  |  |
| autogestionadas |  |  |
| para |  |  |
| Organizaciones |  |  |
| de Mayores) |  |  |



| Programas y | Porcentaje de | ( $\mathrm{N}^{\circ}$ participantes |
| :---: | :---: | :---: |
| Servicios para | participantes del | del Programa |
| la atención | Programa | Centros Diumos |
| social Integral | Centros Diumos | que declaran |
| de personas | que declaran | que han notado |
| mayores en | que han notado | mejorarias en su |
| situación de | mejorias en su | situación actual, |
| vulnerabilidad, | situación actual, | respecto de la |
| considerando | respecto de la | situación |
| las necesidades | anterior a su | anterior a su |
| de hombres y | participación en | participación en |
| mujeres para su | el programa en | el programa en |



## Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Información que entregará SEGPRES a través de aplicación Balance de Gestión Integral 2016

| MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL |  |  |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Subsecretaria | Servicio | Compromiso | Estado de Avance entregado por el <br> Ministerio |
| Subsecretaria <br> de Servicios <br> Sociales | Servicio Nacional <br> del Adulto Mayor | Identificar la ubicación geográfica de los <br> establecimientos y el plan anual de <br> implementación. | Cumplido. |
| Subsecretaria <br> de Servicios <br> Sociales | Servicio Nacional <br> del Adulto Mayor | Avanzar, este año, en la construcción de <br> los ELEAM de La Serena y Huechuraba <br> y los Centros de Día de Copiapó y <br> Temuco. | Cumplido. |
| Subsecretaría <br> de Servicios <br> Sociales | Servicio Nacional <br> del Adulto Mayor | Regularizar el régimen vigente de <br> residencias de larga estadia para <br> adultos mayores. | A tiempo en su cumplimiento. |
| Subsecretaria <br> de Servicios <br> Sociales | Servicio Nacional <br> del Adulto Mayor | 1.- Plan de Fortalecimiento del Servicio <br> Nacional del Adulto Mayor 2.- Revisar <br> las políticas que se están aplicando. | A tiempo en su cumplimiento. |

# Anexo 6: Informe Preliminar ${ }^{26}$ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas ${ }^{27}$ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016) 

Programa / Institución: Fondo Nacional del Adulto Mayor

Año Evaluación: 2012
Fecha del Informe:24/03/2017


Para el componente ejecutores intermedio se tomó una muestra de 38 casos de 3 regiones del pais lo que equivale aproximadamente al $3 \%$ del total de beneficiarios del programa. La encuesta se aplicó a 29 mujeres y 9 hombres de las regiones de Arica y Parinacota, O'Higgins y Maule.

La distribución por sexo, mantiene la participación global que tiene el FNAM en sus tres líneas, esto una proporción de 7:3 entre mujeres y hombres.

En relación al nivel de satisfacción por el paso por el programa, los datos son los siguientes:

| Muy satisfecho 30 | $78,9 \%$ |  |  |
| :--- | :--- | :--- | :--- |
| Satisfecho 8 | $21,1 \%$ |  | 0 |
| Ni satisfecho ni insatisfecho | 0 | $0,0 \%$ |  |
| Poco satisfecho | 0 | $0,0 \%$ |  |
| Muy insatisfecho | 0 | $0,0 \%$ |  |
| Total: $\quad 38$ |  |  |  |
|  |  |  |  |
| En Convenios Inslitucionales, se realizó una encuesta, especificamente |  |  |  |
| al proyecto de tele-asistencia en Comuna de Melipilla, respecto del cual |  |  |  |
| los principales resultados son: |  |  |  |

"A modo general, la sensación de que el programa de tele-asistencia es ayuda efectiva, es bastante alta. El 34\% de los encuestados dice que el uso del dispositivo de tele-asistencia, ha sido de mucha ayuda, para desarrollar sus actividades diarias. Esta visión, se relaciona con la sensación de que el programa ha resuelto muchas de las dificultades o problemas que se han presentado para los usuarios. En lo contrario, solo un $7 \%$ ( 16 personas) manifiesta que el dispositivo no ha sido de ayuda."
"la mayoría de los encuestados expresa su percepción de que el programa de tele-asistencia ha sido de ayuda para mejorar su calidad de vida. Así, un

[^5]
## Guadro 11

## Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Cumplimiento
$29 \%$ manifiesta que ha sido de mucha ayuda. El programa de teleasistencia cumple múltiples funciones, y su fin último es incidir de manera positiva en la calidad de vida de los adultos mayores. Esta incidencia se basa en la asistencia en emergencias y en diversas situaciones que los adultos mayores no puedan resolver por sus propios medios".
"Sobre la recomendación del servicio a otras personas, un gran número de beneficiarios $(94,3 \%)$ recomendaria el uso del dispositivo a otros adultos mayores.

Medios de Verificación:
Formato encuesta a aplicar
Informe de resultados de la encuesta proyecto ejecutores teleasistencia Informe proceso evaluación fondo intermedio

## Programa / Institución: Fondo de Servicios de Atención al Adulto Mayor <br> Año Evaluación: 2015 <br> Fecha del Informe:24/03/2017

| Cuadro 11 |
| :---: | :---: |
| Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas |
| Compromiso |

Con fecha 24 de mayo de 2016, se envía a todas las regiones que cuentan con viviendas singulares traspasada por SERVIU a SENAMA, la instrucción de realizar un proceso de evaluación e identificación de las viviendas "stock o singulares", la que consistió en la aplicación de una Ficha de Identificación de Viviendas, para lo cual se debió realizar las siguientes acciones:

- Realizar visita a la vivienda y completar la Ficha.
- Consolidar la información de fichas en base de datos.
- Completar el cuestionario diseñado para el encargado del programa o profesional de apoyo.
- Enviat via correo electrónico base de datos, fichas y cuestionario digitalizados.
De acuerdo a la ficha de identificación efectuada por los equipos regionales a las 112 viviendas, traspasadas por SERVIU a SENAMA, se puede señalar la siguiente información: primero, que estas viviendas se encuentran distribuidas en 9 regiones del pais.

Asimismo, dentro de los principales resultados identificados se encuentra que:
Elaborar diagnóstico de la condición actual del componente 3 "Viviendas Stock", el cual permita justificar la continuidad del componente.

- 73 de las viviendas está siendo utilizada por adultos mayores y fueron asignadas por SENAMA.
- 5 viviendas se encuentran desocupadas.
- 4 viviendas están bajo una ocupación irregular.
- 30 viviendas se encuentran bajo otras categorías, que se detallan a continuación:
- 23 viviendas están siendo administradas directamente por SERVIU.
-1 vivienda se encuentra habitada por la hija de adulto mayor asignatario fallecido.
- 1 vivienda se encuentra con daños estructurales.
- 1 vivienda se encuentra utilizada por adulto mayor no asignado por SENAMA.
-4 viviendas no pudieron ser visitadas ya que no se encontró dirección.

Medios de Verificación:<br>Informe diagnóstico



Considerando el análisis realizado intemamente se concluyó que es relevante que el operador tenga voz y voto en la comisión, puesto que son ellos los que se dedicarán a la atención del residente, sin embargo, existe mayoria de parte de SENAMA en la comisión, 'por tanto se encuentra resguardado el criterio institucional. Se está trabajando en un instructivo de la ficha de postulación, en el cual se deja establecido que el operador no participa en la elaboración de la ficha de postulación salvo excepciones justificadas. Dentro del procedimiento que se está
Reformular conformación de Comisión Evaluadora de los ELEAM. Uno de los principales cambios será que la entidad operadora de los respectivos establecimientos sólo tendrá una participación consultiva y no resolutiva. trabajando se establece también que al momento de evaluar un ingreso se debe respetar el orden de prelación de la lista de postulación. Con estas dos medidas se busca objetivar el proceso.

Se adjuntan documentos preliminares.

Medios de Verificación:
ficha de postulación
Guia operativa (excede el limite se enviará por correo al analista)

Los criterios de selección se encuentran establecidos en la guia de operación del programa donde se enuncian dichos criterios, los cuales se materializan en la ficha de postulación. La guia se encuentra formalizada mediante resolución 2557 del 10/10/2016. Por otra parte, la ficha se encuentra en proceso de revisión intema.
Los factores que se consideran son:
Grado de dependencia $50 \%$ acceso al cuidado 40\%
condiciones de habitabilidad $10 \%$ criterios de selección de beneficiarios que son utilizados en la comisión evaluadora.

Medios de Verificación:
Tabla de acuerdos producto de reunión resolución que aprueba guia de operación Ficha de postulación

Respecto de los cut para la recomendación relativa a garantizar cupos a Diseñar mecanismos de incentivos para ampliar el mercado de oferentes del programa, municipios que contribuyan con terrenos para la construcción, cabe señalar que para el año 2016 el Ministerio de Vivienda mediante oficio 0239 de fecha 14 de abril de 2016, sen̄aló que para dicho año no se

considerará la constucción de nuevos cut por tanto no se contaba con recursos en la Ley de presupuesto de dicha cartera.
Por otro lado, se debe señalar que para ei año 2017 se presentarán los diseños de nuevos cut que serán construidos en el 2018 y para los cuales ya se cuenta con los terrenos, A pesar de ellos se está trabajando en la ficta de postulación la cual incorporará puntaje adicional considerando factores como: núcleo familiar, vulmerabilidad social, vulnerabilidad habitacional y residencia en la comuna.

Respecto del componente ELEAM cabe señalar que para el año 2017 se subieron los montos per cápita, para nuevos proyectos, to cual incentiva ta participación de instituciones que quieran operar el programa y por otro lado tas bases que se encuentran actualmente en revisión, se establece que si el operador es un municipio se entrega un porcentaje de cupos para vecinos de la comuma respectivas, con lo cual se busca que los municipios participen como organismo operador.

## Medios de Verificación:

OFICIOS MINVU SENAMA
oficio Sulusecretario vivienda
resolución aumento per cápita
Bases eleam


Para el componente CVT se cuenta con listas de espera y la asignación de viviendas al momento de quedar alguna disponitle se realiza dentro de un plazo razonable dependiendo de las condiciones en las que se encuentre la vivienda, por tal razón no es factible normar y establecer un plazo fijo ya que este está sujeto a factores externos, sin embargo, en situaciones normales el plazo no debiera superar los 30 dias.

Por otra existen otros factores que impiden la ocupación total de las viviendas del programa, por ejemplo, Diego de Almagro y Toltén,

## Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

comunas para las cuales los postulantes de la lista de espera no se interesan por habitar en algunas de esas comunas.

Respecto de la revisión del compromiso en conjunto con Dipres, esto se mantiene a la fecha igual que en el corte anterior.

Se contactó al analista a Dipres y se acordó revisar el compromiso para el siguiente periodo a fin de considerar una posible modificación en cuanto a su contenido y tiempos

Diseñar e implementar piloto de articulación programática, especificamente de los programas de cuidado (ELEAM, Centros Diurnos, Cuidados Domiciliarios, CVT y Subsidio ELEAM), y su vinculación con el Subsistema Nacional de Apoyos y Cuidados. El presente compromiso quedará sujeto a la incorporación de los programas mencionados en el Sistema Nacional de Cuidados.

De acuerdo a lo informado por el MDS, el SNAC sólo incorporará para el año 2017, el programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA, por to cual, la articulación programática, en el marco de este subsistema no se materializará al menos en el periodo 2017, por definiciones superiores.

Se mantiene lo informado anteriormente ya que el SNAC no incorpora el componente cvt.

Respecto del componente ELEAM, esto se cuenta como parte de la oferta complementaria al Sistema.

De acuerdo a lo informado por el MDS, el SNAC sólo incorporará para el año 2017, el programa Cuidados Domiciliarios de SENAMA, por lo cual, la articulación programática, en el marco de este subsistema no se materializará al menos en el periodo 2017, por definiciones superiores.

Se mantiene lo informado anteriormente ya el SNAC no incorpora el componente cut

Apoyos y Cuidados. El presente compromiso quedará sujeto a la incorporación de los programas mencionados en el Sistema Nacional de Cuidados.

[^6]

Se cuenta con una ficha de cada asignatario de vivienda, la cual se completa al inicio de la intervención cuando la persona ingresa al programa. la ficha incorpora en su diseño un apartado que recoge información de la vinculación de la persona con las redes, a fin de realizar un diagnóstico de la situación. Dicho apartado incorpora aspectos de: Cuenta con Redes de contacto familiar directas; Se encuentra integrado a sus redes familiares; Accede a prestaciones sociales y/o beneficios; Participa de Actividades sociales, recreativas, culturales, etc.; Asiste o pertenece a Organizaciones Sociales; Mantiene relaciones con los demás asignatarios del condominio. estas preguntas que el propio adulto mayor contestara al inicio serán contrastadas al finalizar el convenio de modo de conocer si ha habido una evolución producto de la aplicación del plan de intervención individual.

Medios de Verificación:
ficha de asignatario

## Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

Formulación PMG 2016

| Marco | Area de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos de | Prioridad | Ponderación <br> Comprometida | Ponderación obtenida |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  | Etapas de Desarrollo - Estados |  |  |  |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | 0 | Alta | 100\% | 95\% |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : |  |  |  |  |  | 95\% |

## DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

|  |  | Compromiso |  | Resultado Evaluación |  | $\mathrm{N}^{\text {o }}$ | Dificultades de | Ponderación |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| $\mathrm{N}^{\circ}$ | Objetivos de Gestión | Ponderación | $\mathrm{N}^{\circ}$ Indicadores Comprometidos | Ponderación | $\mathrm{N}^{\circ}$ Indicadores Cumplidos | Indicadores Descuento por error | Implementación no previstas | Resultado Final |
| 1 | Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos | 80\% | 5 | 80\% | 5 | 0 |  | 80\% |
| 2 | Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales | 20\% | 9 | 15\% | 7 | No aplica | No aplica | 15\% |
| 3 | Cumplir Meta de Indicadores Transversales | 0\% | 0 | 0\% | 0 | No aplica |  | 0\% |
|  | Total | 100\% | 14 | 95\% | 12 | 0 |  | 95\% |

OBJETIVO DE GESTIÓN N^1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

| $\mathrm{N}^{\circ}$ | Indicador | Meta $2016$ | Efectivo 2016 (resultado evaluación final) | Cumplimiento (resultado evaluación finail) | Descuento por error | \% Ponderación Comprometida | \% <br> Ponderación obtenida (resultado evaluación final) |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| 1 | Porcentaje de participantes del programa de formación certificados por un organismo de educación extemo en el año $t$, en relación con el total de participantes que finalizan el programa de formación en el año $t$. | 98 | 98 | 100,0 | No | 20,0 | 20,0 |
| 2 | Grado de satisfacción de residentes de viviendas tuteladas. | 86,9 | 86,5 | 99,5 | No | 10,0 | 10,0 |
| 3 | Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo definido en el año t , en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año $t$. | 98,0 | 96,1 | 98,1 | No | 20,0 | 20,0 |
| 4 | Porcentaje de beneficiarios atendidos por el programa Fondo Subsidio para establecimientos de larga estadia, en relación con la cobertura programada. | 100 | 97 | 97,0 | No | 20,0 | 20,0 |
| 5 | Porcentaje de participantes del Programa Centros Diurnos que declaran que han notado mejorías en su situación actual, respecto de la anterior a su participación en el programa en el año $t$, en relación con el total de participantes del Programa Centros Diumos que responden la encuesta. | 98,0 | 97,6 | 99,6 | No | 10,0 | 10,0 |
|  | Total: |  |  |  |  | 80 | 80 |

OBJETIVO DE GESTIÓN N`2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

| $\mathrm{N}^{\circ}$ | Indicador | Efectivo 2016 (resultado evaluación final) | Cumplimiento Compromisos |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  |  |  | Medir | Informar | Publicar |
| 1 | Porcentaje de compromisos de Auditorias implementados en el año t. | 18 | Si | SI | Si |
| 2 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t. | 1 | Si | SI | Si |
| 3 | Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t | 100 | Si | SI | Si |
| 4 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. | 8,74 | Si | SI | Si |
| 5 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 100,00 | No | SI | Si |
| 6 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | 0,55 | Si | SI | Si |
| 7 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año $\mathrm{t}-1$. | 26,32 | No | SI | Si |
| 8 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año $t$ | 75 | Si | SI | Si |
| 9 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año $t$. | 68 | Si | SI | Si |


| Estado Aplicativo Web Cumplimiento <br> [PMG/MEI]: | REVISADO COMITÉ PMG |
| :--- | :--- |
| Fecha de emisión: | $22-03-2017$ 17:45 |

El monto total a pagar en 2017 corresponde a $\mathrm{M} \$ 195.937$, que respecto del total de recursos del subtitulo 21, gastos en personal, que asciende a $\mathrm{M} \$ 4.120 .813$, corresponde a un $5 \%$ de éste.

El promedio por persona por este concepto es de $\$ 979.687$.

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Equipos de Trabajo | Cuadro 12 |  |  |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
|  | Convenio d <br> Número de personas por Equipo de Trabajoza | esempeno Cole <br> $\mathrm{N}^{\circ}$ de metas de gestion compromatidas por Equipo de Trabajo | tivo año 2016 <br> Porcentaje de Cumplimiento de Metas ${ }^{20}$ | Incremento por Desempeño Colectivo ${ }^{50}$ |
| Gabinete | 16 | 4 | 100\% | 8\% |
| División de Planficación Desarrollo y Control | 12 | 4 | 100\% | 8\% |
| División de Gestión y Operación Territorial | 116 | 6 | 100\% | 8\% |
| Division de Administración y Finanzas | 35 | 5 | 99.8\% | 8\% |

El monto total a pagar en 2017 corresponde a M\$170.086, que respecto del total de recursos del subtítulo 21, gastos en personal, que asciende a $M \$ 4.120 .813$, corresponde a un $4 \%$ de éste.

El promedio por persona por este concepto es de \$1.018.479

[^7]
## Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

## - Género

Dentro de los compromisos de SENAMA, se han desarrollado iniciativas de gestión que han permitido desarrollar o fortalecer el enfoque de género a través del diseño y/ o ejecución de su oferta programática. Durante el año 2016 se definieron 5 medidas, que a su vez contiene sub medidas, que se fueron incorporando en las líneas de acción de cada programa, entre estas podemos mencionar:

1. Diseño ylo actualización, cuando corresponda, de indicadores de desempeño que midan directamente inequidades, brechas y/o barreras de género.
1.1. $N^{\circ}$ de documentos relacionados con género y vejez que se publican a través de un nuevo banner integrado en la página web de SENAMA para tales fines.
1.2. $N^{\circ}$ de cuidadores de trato directo de ELEAM SENAMA que participan en una capacitación sobre temática de género, respecto del total de cuidadores de trato directo que se desempeñan en el programa. (ELEAM SENAMA)
1.3. $\mathrm{N}^{\circ}$ de Buenas Prácticas identificadas en los ELEAM SENAMA en temas de género, respecto del total de ELEAM.

## RESULTADO TEMA 1:

Generación de un nuevo Banner en la página web institucional denominado Género y Vejez.
Recopilación y publicación a través de la página institucional de material relacionado al tema (documentos, notas, revistas, attículos, estudios, etc.).

El resultado fue el siguiente: Se subieron a la página institucional 4 documentos relacionados con género y vejez; 6 documentos relacionados con Género; 8 documentos complementarios tales como sitios de interés y notas relacionadas con acciones realizadas.

## RESULTADO TEMA 2:

Capacitar a cuidadores de la residencia ELEAM Cordillera de SENAMA en la Región Metropolitana. De estos, 18 corresponden a cuidadores/as de trato directo.

De acuerdo a lo informado por la profesional encargada del programa en la región, la residencia cuenta con 31 cuidadores, por lo tanto, el porcentaje de capacitados es un $58 \%$ del total. De estos, 15 son
mujeres cuidadoras y 3 son hombres cuidadores. Es relevante destacar que los cuidadores que asistieron, lo hicieron dentro de su horario libre o día de descanso, por lo cual no dejaron de realizar sus actividades de cuidado hacia las personas mayores. El incorporar a otros funcionarios/as, se evidencia como una oportunidad, ya que todos/as ellos/as tienen vinculación directa con las personas mayores de la residencia.

## RESULTADO TEMA 3:

De las 12 residencias de SENAMA existentes a lo largo del pais, sólo 8 respondieron y enviaron información sobre las BP.

De un total de 48 BP recibidas, solo 33 se encuentran entre los rangos: incorpora en alguna medida la perspectiva de género (29) o incorpora positivamente la perspectiva de género.

Si bien es un resultado alto en relación al total de BP obtenidas, el manejo, al menos desde la descripción de la BP resulta ser en la mayoría de los casos débil. En alguna de las BP esta perspectiva se logra deducir más que nada en la diferenciación por sexo de manera equitativa de los beneficiarios de la actividad ( OBP ), pero no alcanza a evidenciarse un abordaje más transversal.

En el caso de las BP que incorporan positivamente la perspectiva de género (4) se caracterizan porque integran actividades similares tanto para hombres como para mujeres residentes, lo que contribuye a la diferenciación de roles o de actividades cotidianas que se pueden realizar en la misma residencia. También se evidencia un esfuerzo por integrar la perspectiva en la prestación o entrega de servicios profesionales transversales. Finalmente, en el caso de las BP que no incorporan formalmente perspectiva de género, el resultado alcanzado fue de 15.

Todas estas acciones permiten de alguna forma potenciar el conocimiento en el tema de género, instalarlo en servicios sociales, como residencias de larga estadía, de una manera más cercana y directamente a los equipos que trabajan con personas mayores. Si bien el débil manejo en la temática sigue siendo una problemática latente, estos espacios permiten abordar el tema y contribuir a que su desarrollo es una necesidad relevante para el mejor trabajo en temas de vejez.

## 2. Medir indicador (es) diseñados en 2015

2.1. \% de cuidadores principales que perciben una disminución en la carga de trabajo.

## RESULTADO:

Las mujeres mayores se desempeñan mayoritariamente en comparación a los hombres como cuidadoras de personas en situación de dependencia, o bien de una persona que necesita cuidados. Los datos entregados por el EDPM, SENAMA 2009 señala que el cuidador principal de las personas mayores con dependencia, es en un $85,6 \%$ de los casos mujer y el $14,4 \%$ hombres.

Lo anterior denota inequidad de género en el cuidado informal, donde es la mujer quien ejerce esta actividad invisible y exigente dentro del sistema del cuidado de la salud (sociosanitario). Entendemos como cuidador principal aquel adulto (familiar, amigo, vecino o persona significativa) que asume al menos cierto grado de responsabilidad, representación y/o cuidado, en forma regular y/o permanente, del Ila adulta mayor.

## 3. Capacitación a funcionarias/os

3.1. Porcentaje de funcionarios de la dotación efectiva de SENAMA Central capacitados en temáticas de género.

## RESULTADO:

A la capacitación asistió un total de 24 funcionarios de SENAMA central. De estos, 16 corresponden a la dotación central efectiva de SENAMA. Los 8 restantes corresponden a profesionales a honorarios.

Se planifica actividad para el mes de noviembre (lugar de capacitación, profesionales, servicios de café) no obstante el equipo identificado para que realice la capacitación (relatores) desiste en la semana que se realizaría la capacitación. Esto implicó reorganizar la actividad y buscar otro equipo de capacitadores, un nuevo lugar disponible y verificar nueva fecha para el servicio de café. Identificar profesionales expertos en género y vejez fue un tema difícil, lo que tomó tiempo. Finalmente se logra contactar con un equipo de profesionales expertas en el área, sin embargo, ya se encontraba avanzado el cierre del año, por lo cual solamente se alcanzó a planificar 1 actividad de capacitación. Debido a la fecha ( 14 diciembre) hubo una muy baja asistencia, dado que la mayor parte de los funcionarios se encontraban en actividades laborales de cierre de año. Esto alcanza el porcentaje comprometido, lo que de acuerdo a lo indicado en la nota metodológica se sustentaba el $50 \%$ de la dotación efectiva de SENAMA Central. Esta actividad no se llevó acabo en los años 2014 2015, por lo cual no hay porcentaje logrado para ese periodo.

Dado lo anterior, esta medida no se cumple en su totalidad.
4. Indicadores de desempeño31 y actividades estratégicas32 que midan inequidades, brechas y barreras de género.
4.1. Número de participantes que declaran haber aumentado su conocimiento en género respecto del total de participantes de capacitación.
4.2. Potenciar el desarrollo de capacidades y conocimientos en materia de género en los profesionales y cuidadores que se desempeñan en el diseño y ejecución de programas dirigidos hacia personas mayores
4.3. Capacitar a las cuidadoras de ELEAM SENAMA de la Región Metropolitana en temáticas de género.

## RESULTADO:

Para el cumplimiento de la actividad, SENAMA, a través del programa Escuela para Funcionarios Públicos, licitó un Diplomado denominado "Diplomado semipresencial en gerontología social para profesionales y técnicos que se desempeñan en la red del adulto mayor" el que estuvo dirigido a personas que se desempeñan en programas dirigidos a personas mayores.

Participaron en el diplomado 193 alumnos, de los cuales aprobaron 190 y 3 reprobaron.
Para el cumplimiento de la actividad estratégica se solicitó a la institución que imparte el diplomado que incluyera dentro de sus Unidades o contenidos, un capítulo sobre Género.

Por otra parte, SENAMA cuenta con 12 residencias (Establecimientos de Larga Estadía) a lo largo del pais. En la Región Metropolitana se encuentra la residencia "ELEAM Cordillera" ubicada en la comuna de Puente Alto, siendo la única Residencia en la región.

Para facilitar la asistencia de las cuidadoras (por desempeño laboral en turnos), la capacitación se realizó en dos momentos distintos y en la misma residencia. La primera se llevó a cabo el 02 de septiembre y la segunda el 26 de octubre. A la capacitación se sumaron profesionales y funcionarios de otras dependencias de la residencia. Sin embargo, para efectos de la actividad de PMG se contabilizan sólo las cuidadoras. El hecho de incorporar a otros funcionarios/as, se evidencia como una oportunidad, ya que todos/as ellos/as tienen vinculación directa con las personas mayores de la residencia.

[^8]Los contenidos de la capacitación fueron:

- Aspectos generales del concepto género.
- Origen del cuidado asociado a las mujeres.
- Cómo afectan los roles del cuidado de manera diferenciada tanto a hombres como a mujeres.
- Qué es el Burn Out
- Cómo nos afecta en el dia a día.

El programa de trabajo cuenta con 5 medidas, sin embargo, la parte referida al sistema de información no se aplica por cuanto los datos de los beneficiarios están desagregados por Sexo al igual que la producción de estadísticas y documentos oficiales. Dado lo anterior 4 medidas fueron las efectivamente comprometidas, de las cuales se cumplieron en un 100\%. La no cumplida ha referencia a la meta de un determinado número de personas a capacitar.

## - Descentralización / Desconcentración

En el margen de compromisos asociados a la mejora de gestión y oportunidades, SENAMA se ha propuesto también trabajar y dar enfoque a la descentralización del mismo como Servicio, esto con la finalidad de construir hacia futuro un Servicio descentralizado, obteniendo de esta forma una mejora en la calidad y alcance de sus servicios a lo largo del país. Para esto, se comprometen 5 iniciativas que apuntan al mejoramiento de la gestión, algunas de las cuales se trabajan directamente con los Gobiemos regionales a modo de optimizar los resultados de las mismas. Las iniciativas comprometidas por el servicio que podemos mencionar son:

## Iniciativa № 1 Descentralizadora

Definición territorial de comunas para el programa Turismo Social por parte de los Gobiernos Regionales.

## Iniciativa ${ }^{\circ} 2$ Desconcentradora

Entregar a las coordinaciones regionales de Senama la facultad de distribuir y planificar el presupuesto y ejecución de acciones del programa Envejecimiento Activo

Todas las iniciativas definidas para el año 2016 fueron implementadas y cumplidas en un $100 \%$, permitiendo de esta manera fortalecer la acción de Senama en regiones, tanto a través de la implementación de las divisiones territoriales de las coberturas que el Servicio ofrece como el levantamiento de información por parte de las coordinaciones en conjunto con los diferentes Gores, las cuales crearon instancias de levantamiento de información que incluyeron necesidades de las diversas coordinaciones regionales, las cuales arrojaron información valiosa en materias de desarrollo regional.

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.

| N | Nombre | Tipo |
| :---: | :--- | :---: |
| 1 | Buen Trato al Adulto Mayor | Programa |
| 2 | Centros Diumos del Adulto Mayor | Programa |
| 3 | Condominio de Viviendas Tuteladas para Adultos Mayores | Programa |
| 4 | Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad (CONAPRAN) | Iniciativa |
| 5 | Cuidados Domiciliarios | Programa |
| 6 | Envejecimiento Activo | Programa |
| 7 | Escuela de Formación para Dirigentes Mayores | Programa |
| 8 | Escuela para Funcionarios Públicos | Programa |
| 9 | Establecimientos de Larga Estadia para Adultos Mayores | Programa |
| 10 | Fondo Nacional del Adulto Mayor | Programa |
| 11 | Fondo Subsidio ElEAM | Programa |
| 12 | Turismo Social para el Adulto Mayor | Programa |
| 13 | Volurtariado País de Mayores | Programa |

## Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Para cada proyecto de Ley señalar.
BOLETIN: Boletín N ${ }^{\circ} 9.156-32$
Descripción: Proyecto de ley que busca pasar a ley 3 programas que existen en el Servicio por vía presupuestaria. Fondo Subsidio ELEAM, Centros Diurnos y Cuidados Domiciliarios.

Objetivo: Crear un Fondo Concursable de Apoyo Directo al Adulto Mayor, que permita financiar iniciativas públicas o privadas a través de una subvención para la mantención de Establecimientos de Larga Estadía, Centros Diurnos y Cuidados Domiciliarios, cuyo objetivo común es proteger el derecho a la salud funcional del adulto mayor, mejorar su integración en los distintos ámbitos de la sociedad e incrementar sus niveles de bienestar.

Fecha de ingreso: 19 de noviembre de 2013.
Estado de tramitación: En segundo trámite constitucional, en la Comisión de Hacienda del Senado.

Beneficiarios directos: adultos mayores, adultos mayores que se encuentren en situación de vulnerabilidad, dependencia o que sean victimas de violencia o maltrato.

BOLETIN: Boletin No 10.777

Descripción: Se envía Proyecto de Acuerdo que aprueba la "Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores", adoptada el 15 de junio de 2015 por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, durante su XLV Periodo Ordinario de Sesiones, celebrada en Washington, D.C., Estados Unidos de América."

Objetivo de la Convención: es promover, proteger y asegurar el reconocimiento y el pleno goce y ejercicio, en condiciones de igualdad, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de la persona mayor, a fin de contribuir a su plena inclusión, integración y participación en la sociedad.

Fecha de ingreso: 23 de junio de 2016.
Estado de tramitación: Aprobado proyecto de acuerdo por ambas Cámaras. Se envía Oficio N013.173 de 9 de marzo de 2017, a Presidenta de la República, dando cuenta de la aprobación.

Beneficiarios directos: personas mayores de 60 años en Chile.

## Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2016

No hay leyes promulgadas e impulsadas por el Servicio Nacional del Adulto Mayor durante el año 2016.

## Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales

El programa "Asesores Senior" obtuvo el premio español "Tomás Belzunegui 2016 ", producto del material audiovisual "Aprender enseñando" elaborado por Carolina Martín (educadora social y terapeuta ocupacional). Dicho premio, da cuenta del valor y aporte que hace el programa a la promoción de una imagen positiva de la vejez.


[^0]:    1 La información corresponde al período enero 2016 - diciembre 2016 y enero 2015 - diciembre 2015, según corresponda. 2 El avance corresponde a un índice con una base 100 , de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.
    4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

[^1]:    5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes intemos o externos, evaluación de expertos, entre otras.
    No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo. 6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

[^2]:    11 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.
    12 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016.
    13 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.
    14 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

[^3]:    15 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2016. Los factores de actualización de las cifras de los años 2014 y 2015 son 1,08295 y 1,03782 respectivamente.
    16 El avance corresponde a un indice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. 17 Coresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

[^4]:    20 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtitulo 31 del presupuesto.
    21 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) 0 al valor contratado.
    22 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2016.
    23 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2016.
    24 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2016.

[^5]:    26 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES. 27 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

[^6]:    El sistema se encuentra en proceso de construcción para la gestión de datos de beneficiarios de los programas de Senama Incluyendo cut y eleam.

    Se espera que en el mes de abril ya se encuentre listo para iniciar una marcha blanca.
    Se adjuntó documentos de adjudicación.

[^7]:    28 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.
    29 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.
    30 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

[^8]:    31 Cumple si logra el $95 \%$ de la meta propuesta
    32 Cumple si realiza el $100 \%$ de la actividad planificada con las características definidas en nota metodológica.

